



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

12737 *Aprobación Provisional Modificaciones de Crédito por Transferencia, al Presupuesto de 2017*

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 10.11.2017 ha aprobado provisionalmente Expediente de Modificación al Presupuesto de 2017, por transferencia.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB, se abre un plazo de reclamaciones de quince días hábiles para que los interesados legitimados, según lo que dispone el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, puedan presentar reclamaciones. La modificación quedará definitivamente aprobada en caso de que no se presenten reclamaciones dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior, de acuerdo con el establecido en el art. 169.5 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo.

Sencelles, 13 de noviembre de 2017.

El Alcalde-Presidente,
JOAN CARLES VERD CIRER

